BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 20/2010 – NOTA ACLARATORIA Nº 01

Asunción, 21 de Octubre de 2010

En atención a lo establecido en la IAO 7.1 de la Sección II – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones correspondiente a la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2010, PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN DATA CENTER COMO SITIO DE PROCESAMIENTO DE RESERVA ACTIVA PARA EL SISTEMA DE PAGOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"** aprobada por Resolución N° 22, Acta N° 70 de fecha 5 de Octubre de 2010 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones:

CONSULTA 1: En las bases y condiciones se especifica una Tecnología de protección Certificada conforme las normas EN 1047/2 y/o NBR/ABNT 15.247, denominadas genéricamente como "Salas Cofre", cuyas características y exigencias están determinadas por las normas antes mencionadas, nos vemos en la necesidad de consultar lo siguiente:

"Las exigencias especificadas para el oferente, en lo que respecta a el cumplimiento de las especificaciones técnicas y experiencia en su implantación, ***¿Pueden darse por cumplidas si alguno de los fabricantes mundiales de esta tecnología constituye un Consorcio –bajo las leyes paraguayas- , con una empresa paraguaya con la cual integrar la propuesta?"***

Motiva esta consulta, el hecho de que esta tecnología, ampliamente difundida en mercados más avanzados que el nuestro, no cuenta hasta el momento con implantaciones en nuestro país, y por lo tanto la experiencia sólo puede ser ofrecida por los mismos fabricantes que tienen su base en Alemania o Brasil.

RESPUESTA: En las IAO 11.1(f) punto b se solicita experiencia específica *"Copia de al menos tres (3) contratos ejecutados, facturaciones de venta y recepciones finales, de Montaje de Data Center para Sistemas de TI o Salas de Comando (NOC), Control y/o SCADA de instalaciones industriales automatizadas o Centrales y Subestaciones Eléctricas o Centrales de Telecomunicaciones, que demuestre su experiencia en trabajos de igual complejidad a lo requerido en esta licitación, en los cinco últimos años (2005 a 2009)".*

Entendemos que la consulta se refiere a la provisión de la sala cofre, sobre lo cual las empresas nacionales no tienen experiencias anteriores. En este caso la experiencia de las empresas extranjeras consorciadas es el requerimiento solicitado.

Para las empresas nacionales el requerimiento de experiencia es sobre el montaje de las mismas, tal como lo reza las IAO 11.1(e) punto f) *"Declaración Jurada de que el oferente cuenta con un Jefe o Responsable del Proyecto con experiencia en por lo menos tres (3) obras similares a lo requerido en la presente licitación. (Adjuntar Curriculum, Certificados Laborales y otros documentos que acrediten su experiencia)".*

Atentamente,

SILVIA PATRICIA NUÑEZ M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contratación